

**INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL ANEXO 53a
CUESTIONARIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**

Formulario 54 CREE

I. OBJETIVO

Facilitar la aplicación de los cuestionarios para autoevaluar la calidad del control interno institucional, utilizando la información del Anexo 53a Cuestionarios para la autoevaluación del control interno institucional y la elaboración del informe.

II. ALCANCE

El Anexo 53a se aplica para la autoevaluación del control interno institucional, aclarando que el TSC podrá adoptarlo o tomarlo como referencia para la evaluación independiente que realicen los auditores internos y externos.

El Anexo 53a también se aplica para autoevaluar todos los componentes, principios y normas o parte de ellas.

III. CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación se fundamenta en lo que establece: el MARCI a través de los componentes, principios y normas de control interno; y, la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones Públicas

Cada una de las preguntas se origina en las normas de control interno (NCI-TSC) y permite medir la calidad de su funcionamiento mediante la verificación de los siguientes factores a los que se asignó los valores que constan a continuación:

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| 1. Existencia: | SI=30 / NO = 0 |
| 2. Difusión: | SI=10 / NO = 0 |
| 3. Aplicación: | SI=40 / NO = 0 |
| 4. Verificación/mejoras: | SI=20 / NO = 0 |

Nota: Las preguntas en las que existe la evidencia del control aprobado por autoridad competente y han sido difundidas, pero que no se han aplicado porque los hechos no han ocurrido, se deberá asignar la calificación más alta tanto en aplicación como en verificación/mejoras, explicando esta situación en la columna de comentarios.

Las respuestas **SI** de cada una de las preguntas representan fortalezas y las respuestas **NO** representan debilidades, que potencialmente podrían ser hallazgos, si el resultado de la autoevaluación está bajo el 70% como consta en los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
0 - 50	Muy baja
51 -60	Baja
61-70	Media
71-80	Buena
81-100	Muy buena

INSUMOS O ENTRADAS

Las preguntas del cuestionario del Anexo 53a se obtienen del desarrollo de cada una de las normas de control interno que constan en la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones Públicas

Estas preguntas se refieren a la existencia de políticas, procesos, formularios y otros documentos que permiten la implementación de las normas que constan en el MARCI. Para cada respuesta **SI**, se debe referenciar la evidencia que demuestre su cumplimiento (anexar el documento o escribir el vínculo/link). Para cada respuesta **NO** las causas de su incumplimiento.

IV. PROCEDIMIENTO

El equipo evaluador o la persona responsable de aplicar el cuestionario deberá realizar las siguientes actividades:

1. Contar con la autorización de la máxima autoridad que se puede obtener de la siguiente forma:
 - a. Con la aprobación del plan anual de trabajo del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN);
 - b. Por pedido de la máxima autoridad para que se realice la autoevaluación; y,
 - c. Con la aprobación del plan anual de auditoría por parte del TSC en el caso de los auditores externos.
2. Convocar a la autoevaluación, con al menos 72 horas de anticipación, a los directivos y servidores que han recibido la capacitación sobre el MARCI y la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones Públicas, informándoles el lugar donde se realizará la reunión (se puede realizar por medios virtuales), el objetivo, las actividades y el resultado esperado. También se solicitará que lleven consigo los documentos de soporte de acuerdo a su cargo.
3. Elaborar la lista de participantes con nombre, cargo y firma.
4. Explicar los criterios que se utilizará para llenar el cuestionario.
5. Proceder a llenar los cuestionarios. Esta actividad consistirá en leer las preguntas y que los participantes voten por el **SI** o **NO**. En caso de controversias se determinará las respuestas con base en las evidencias.

Las preguntas XXX del Anexo 53a contienen un **vínculo para la verificación detallada** del grado de cumplimiento de los elementos que conforman el total que se evalúa, como por ejemplo el total de procesos, los expedientes del personal, los inventarios de bienes, entre otros. Para realizar esta acción, se pueden tomar muestras representativas cuando el universo es muy grande, cuyo proceso de selección constará

6. Los resultados parciales y totales de los componentes, principios y normas se presentarán de manera inmediata conforme se avanza con el cuestionario, por cuanto los cuestionarios están automatizados.
7. Se analizará con el equipo de trabajo todas las respuestas que tengan una calificación inferior a 70% puntos para comprender las causas y establecer de manera conjunta las acciones que se deberían realizar (recomendaciones) para lograr el adecuado funcionamiento del control interno.
8. Establecer la fecha en la que el COCOIN enviará a los participantes por correo electrónico el borrador del informe así como la fecha en la que podrán presentar sus comentarios u observaciones.
9. Establecer la fecha en la que el COCOIN y los participantes se reunirán para analizar el informe final.
10. Determinar la fecha en la que el COCOIN remitirá el informe a la máxima autoridad con copia a los participantes.